



Gobierno
de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES,
BUZOS, AYUDANTES DE BUZO Y DUEÑOS DE
EMBARCACIONES SAN PEDRO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
29 DIC. 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

RECEBIDO

1286
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		—
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$
IMPUTAC.	
DEL INTERIOR	
DEDUCIR	
JEFE	
DIVISION	
ADMINISTRACION FINANZAS	
CPH / MSO / ELE / JZR	

John Barra

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9944/

Santiago, 23 DIC 2010

HOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, Ley de Presupuestos vigente, D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S. (I) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
102024320472	Adquisición de embarcación de fibra de vidrio y motor fuera de borda, Ancud (SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, BUZOS, AYUDANTES DE BUZO Y DUEÑOS DE EMBARCACIONES SAN PEDRO)	5.395.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N°2 del Artículo N°12 del D.S.(I) 3860 al proyecto señalado en el punto N°1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

9794617

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior